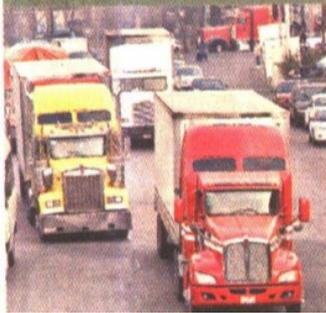


Limitan a cargueros

El GDF firmó el Convenio para la Regulación del Transporte de Carga.



- Aplica para camiones que superen las 3.5 toneladas.
- No podrán circular de 07:00 a 09:00 horas en los principales accesos al DF: Calzada Vallejo, Ceylán, Cuitláhuac, Constituyentes, Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes Sur, Avenida 602, Vía Tapo, Oceanía, México-Puebla e Insurgentes Norte.
- De lunes a domingo no podrán circular por carriles centrales Periférico, Circuito Interior y Viaducto.

Limitan al transporte pesado

Prohíben circular a cargueros ¡2 horas!

Restringe el GDF, mediante acuerdo, tránsito de unidades de mercancías

MANUEL DURÁN

Los vehículos de carga de más de 3.5 toneladas no podrán cir-

cular en vialidades primarias de la Ciudad de México entre las 07:00 y las 09:00 horas, de lunes a viernes.

Empresarios del ramo y el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera firmaron ayer un convenio para la regulación del transporte de carga y dis-

tribución de mercancías en la Capital.

Con ello, a partir de hoy y durante ese horario, los accesos carreteros al DF deben estar libres de transporte de carga.

Mancera enlistó las vialidades con restricción: Calzada Vallejo, Ceylán, Cuitláhuac,



Fecha 16.07.2014	Sección Ciudad / Falla de origen	Página 1-3
----------------------------	--	----------------------

Constituyentes, Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes Sur, Avenida 602, Vía Tapo, Oceanía, México-Puebla e Insurgentes Norte.

Otra restricción es que lunes a domingo, las 24 horas, está prohibida la circulación en carriles centrales de vialidades primarias como Periférico, Circuito Interior y Viaducto.

“Estamos hablando de que el parque vehicular de carga metropolitana, puede alcanzar los 900 mil vehículos.

“El transporte de carga genera aproximadamente el 12 por ciento de los contaminantes”, expuso Mancera.

“Ya se dijo que habrá un Comité Técnico en donde habrán de participar tanto integrantes de Gobierno, como integrantes

de esta construcción que es la sociedad civil representada en el gremio de los empresarios, de los transportistas”, recordó Mancera.

En el comité estarán cinco integrantes del Gobierno local y representaciones que se acuerden con las diferentes cámaras que intervienen.

En su primer acto como Secretario de Movilidad, Rufino H. León, comentó que la nueva Ley de Movilidad fue la base para la construcción de acuerdos con las cámaras y asociaciones del transporte que reparten y distribuyen mercancías.

En su oportunidad, **Francisco Funtanet Mangé**, presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (**Concamir**), dijo con la firma

del convenio buscan que de manera voluntaria se analicen los horarios del transporte de carga en la Ciudad, además de coordinar las acciones para una mejor circulación.

El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Enrique Solana Senties, también avaló el convenio para las restricciones.

En mayo, REFORMA publicó que unidades de carga desde 3.5 toneladas y hasta de doble remolque circularán de día y de noche por el DF sin restricción alguna y violando el Reglamento de Tránsito.

Desde 1999, el GDF había intentado regular la operación de cargueros sin poder concretarlo.